



# Investigan a dos funcionarios del SLEP Licancabur por posible fraude al fisco

**EDUCACIÓN.** La denuncia fue originada en el departamento jurídico de la misma entidad pública, que da cuenta que los supuestos involucrados se aumentaron el sueldo pasando del grado 12 al 5.

Willy Briceño Romero  
redaccion@mercurioalcala.cl

Una nueva denuncia en el ámbito administrativo remece al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur, donde dos funcionarios -por razones que son materia de investigación sumaria- se habrían aumentado las remuneraciones mensuales en octubre del año pasado incurriendo de esta forma de acuerdo a las normativas internas en el delito de estafa o fraude al fisco.

La situación fue dada a conocer por el jefe del departamento jurídico del SLEP Licancabur en marzo de este año, quien detectó la irregularidad e informó a la jefatura directa, el director ejecutivo subrogante de la entidad administradora de la educación pública en las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe, María Elena y Tocopilla.

El documento elaborado por el departamento jurídico, establece que "con ocasión a la publicación de las remuneraciones del mes de octubre de 2025 a través de la página web de Transparencia Activa Institucional, se constató que los



DOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL SLEP LICANCABUR SON INVESTIGADOS POR ESTAFA O FRAUDE AL FISCO.

funcionarios de este Servicio Local de Educación Pública, quienes al desempeñar los cargos de subdirector de gestión y desarrollo de las personas (s), y subdirector de administración y finanzas (s) respectivamente, percibieron remuneraciones que no se ajustaron a derecho, según da cuenta el informe en derecho, de fecha 11 de diciembre de 2025".

Cabe señalar que, uno de los sindicatos es el encargado de remuneraciones titular de

esta entidad, y por tanto, responsable de hacer los cálculos de los haberes funcionarios, y además, proponer y validar su propio emolumento en calidad de subdirector de gestión y desarrollo de las personas (s) en la época de acaecimientos de los hechos, percibiendo remuneraciones mayores a las legales, desde al menos el mes de octubre 2025.

De acuerdo a los antecedentes recopilados, los involucrados se habrían aumentado

las remuneraciones mensuales pasando del grado 12 al 5. Es decir, que de obtener un mínimo de \$1.200.000 a un máximo de \$5.500.000 aproximadamente de los sueldos del sector público que se rigen por la Escala Única de Sueldos (EUS), la cual está sujeta a los reajustes generales de la normativa legal.

Las cifras expresan valores aproximados para rentas brutas mensuales promedio (sueldo base + asignaciones) según

**2025**  
**octubre** detectan irregularidades en el pago de las remuneraciones mensuales de dos funcionarios.

**2026**  
**marzo** el departamento jurídico estableció la irregularidad y solicitó una investigación al respecto.

**\$5 millones** 550 mil corresponde el sueldo máximo de un grado 5, y \$1.200.000 el del 12 aproximadamente.

información oficial de transparencia.

Desde el SLEP Licancabur, a través de una declaración a solicitud de este medio de comunicación, se informó que "hoy existe una investigación que se encuentra en curso desde enero del 2026, y que se instruyó una vez que se detectaron las posibles irregularidades administrativas. Por lo anterior no es posible entregar más antecedentes, ya que el sumario esta en curso".